



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/002/2021

"SUMINISTRO DE BOX LUNCH"

En la Ciudad de México, siendo las **13:00** horas del día **miércoles 24 de febrero** del año **dos mil veintiuno** en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en la sala de juntas ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **27** inciso **b**, **28** párrafo **I**, **43** fracción **II**, **52, 55, 56 y 63 fracciones I y II** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, **41** fracción **IV** y **51** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del **dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No IR/DGA/DRMSG/002/2021**, para el **Suministro de Box Lunch**, que ampara la **Solicitud de Servicio No. 022**, de la **Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico** conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA

LECTURA DEL DICTAMEN

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

FALLO

CIERRE DEL ACTA

DESARROLLO DEL EVENTO:

1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Alcaldía Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE	CARGO
Antonio A. Andrade Parissi	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Martín Ojendiz Yáñez	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Manuel Ramírez Ortega	Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico
Juan Salvador Flores de Lucio	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.

NOMBRE	CARGO
L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez	Representante del Órgano Interno de Control



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/002/2021

"SUMINISTRO DE BOX LUNCH"

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	CARGO
No Asistió	Representante de la Dirección General de Contralorías Ciudadanas

POR LOS PARTICIPANTES

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Mariana Judith Arias Ávila	Mariana Judith Arias Ávila
Ana Luisa Ambriz Moizen	Ana Luisa Ambriz Moizen
Enrique Rodrigo Cárdenas Hernández	Enrique Rodrigo Cárdenas Hernández

2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral 1.1 Inciso B) de las Bases del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por el Lic. **Manuel Ramírez Ortega, Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico** mediante número de oficio: **AT/DGA/DRMSG//SSG/JUDSGyAL/034/2021** de fecha **22 de febrero de 2021** área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, por lo anterior, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa a las propuestas técnicas de los participantes **Enrique Rodrigo Cárdenas Hernández, Mariana Judith Arias Ávila y Ana Luisa Ambriz Moizen, Cumplen en su totalidad** con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 3.2.2 puntos 1 al 11, así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Subdirección de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes **Enrique Rodrigo Cárdenas Hernández, Mariana Judith Arias Ávila y Ana Luisa Ambriz Moizen**, se desprende que los antes señaladas, **Cumplen en su Totalidad** legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 3.1.1** en los puntos del **(1 al 10)** y el **numeral 3.1.2** en los puntos del **(1 al 12)** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el análisis cualitativo a la Propuesta Económica presentada por los participantes **Enrique Rodrigo Cárdenas Hernández, Mariana Judith Arias Ávila y Ana Luisa Ambriz Moizen, Cumplen en su Totalidad** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la oferta económica establecidos en el **numeral 3.2.3** de las Bases de la Presente Invitación Restringida, en los **puntos 1, 2, 3 y 4**.



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/002/2021

“SUMINISTRO DE BOX LUNCH”

Se hace constar que, de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativas a la **Solicitud de Servicio No. 022** que compone la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, se obtienen los siguientes resultados:

S.S.	PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANT. MIN.	CANT. MAX.	UNIDAD DE MEDIDA	ANA LUISA AMBRIZ MOIZEN	ENRIQUE RODRIGO CÁRDENAS HERNÁNDEZ	MARIANA JUDITH ARIAS AVILA
022	1	BOX LUNCH ESCOLAR (Sándwich 20 gramos de Jamón y 20 grs. de Queso Panela, Manzana, Barra de Amaranto, ¼ de Leche, Envase de Papel y Servilleta biodegradables).	5	7,000	PIEZA	64.39	68.20	77.60
	2	BOX LUNCH VARIOS (Cuernito 20 gramos de Jamón y una rebanada de Queso Amarillo, Manzana, Palanqueta, Refresco de 355 ml, Envase de Papel y Servilleta biodegradables).	5	3,500	PIEZA	82.67	88.50	83.20
	3	BOX LUNCH COMIDA: (Sopa Fría, Guisado (pollo, res, cerdo), Ensalada, Postre o Fruta, Refresco de 355 ml. y Desechables biodegradables)	5	20,000	PIEZA	86.97	94.00	91.00
	4	BOCADILLOS TRADICIONALES SALADOS: (1 Cuernito gramaje de 100 grs. aproximado, 1 Hojaldra de Mole con Pollo gramaje de 100 grs. aproximado, 1 Hojaldra de Atún gramaje de 100 grs. aproximado, Refrescos de 355 ml y Desechables biodegradables)	5	500	PERSONA	118.00	125.30	120.30
	5	BOCADILLOS MEXICANOS: (Pambacitos, Quesadillitas y Sopecitos, Taquitos Dorados, Aguas Frescas (Tamarindo, Horchata, Limón y Jamaica) desechables Biodegradables, (1 de cada uno por persona)	5	500	PERSONA	124.00	130.10	129.50
	6	TAQUIZA (Cazuela de Arroz, Cazuela de Frijoles, 5 Guisados a Elegir (pollo, res, puerco), Tortillas, Desechables Biodegradables, Refrescos de 500 ml., Agua de Sabor) se deben de servir 100 grs. por Persona de cada guisado dando un total de 500 grs. más arroz y frijoles	5	1,000	PERSONA	171.30	178.20	173.10
	7	DESAYUNO FORMAL COMPLETO: (Jugo de Naranja, Cocktel de Frutas, Plato Fuerte con Guarnición, Café Pan Dulce, Pan Blanco, Chiles.	5	100	PERSONA	258.00	275.00	263.20
	8	COMIDA FORMAL DE 3 TIEMPOS COMPLETA: (Crema, Pasta, Plato Fuerte (pollo, res, cerdo) con Guarnición, Postre, Agua o Refresco de 500 ml, Tortillas o Pan, Salsa.	5	100	PERSONA	319.00	331.10	329.00
	9	SERVICIO DE CATERING (el servicio debe tener plató de carnes frías, con queso, agua natural botella de 355 ml, refresco 500 ml, desechables biodegradables)	5	500	PERSONA	213.00	227.30	228.00



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/002/2021

"SUMINISTRO DE BOX LUNCH"

10	SERVICIO DE CATERING (el servicio debe tener platón de fruta de temporada, agua natural botella de 355 ml, refresco 500 ml, desechables biodegradables)	5	500	PERSONA	127.00	135.00	139.00
11	SERVICIO DE TAMALES (1 Tamal, 1 Vaso Atole) tamales deben ser verdes, mole, rajas y dulce, los atoles deben ser de chocolate, fresa, arroz y guayaba (desechables biodegradables)	5	3,000	PERSONA	53.00	62.10	65.00
SUBTOTAL SIN I.V.A.					\$8,086.65	\$8,574.00	\$8,494.50

Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario del bien cotizado sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores es el sombreado en el cuadro anterior.

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como su precio ofertado en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como con los "lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio" publicado en la gaceta oficial el 14 de abril de 2010 y de conformidad con los numerales 4.6.1 y 4.6.2 de la circular "Uno Bis Vigente" y al numeral 4.2.2. tercer párrafo de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar precios más bajos para la adquisición del bien objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (subasta descendente) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal de los participantes, para lo cual se deberán acreditar en este mismo acto.

El servidor público que preside el acto, pregunta a los participantes presentes, si desean participar en la etapa de mejoramiento de precios referida, y se les solicita que, de ser así, procedan a acreditar su Personalidad, contestando que lo representantes legales de los participantes: **Ana Luisa Ambriz Moizen y Mariana Judith Arias Ávila.**

EMPRESA PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	
Ana Luisa Ambriz Moizen	Ana Luisa Ambriz Moizen	INE 2109079961067	Acta No. 514
Mariana Judith Arias Ávila	Mariana Judith Arias Ávila	INE 1274064367193	Acta No. 53

Derivado de lo anterior se abre la **Primera Ronda de Ofertas** y se solicita a los participantes que han acreditado su personalidad y manifestado su voluntad de participar en dicha etapa, indiquen en el formato de mejoramiento de precios que en este acto se les proporciona, su oferta respecto del precio más bajo obtenido en el presente procedimiento, resultado del análisis cualitativo a las ofertas económicas presentadas dentro del mismo.



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/002/2021

"SUMINISTRO DE BOX LUNCH"

Primera Oferta de los Participantes: Ana Luisa Ambriz Moizen y Mariana Judith Arias Ávila.

S.S.	PART.	DESCRIPCION	CANT. MIN.	CANT. MAX.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	ANA LUISA AMBRIZ MOIZEN		MARIANA JUDITH ARIAS ÁVILA	
							1 ^a Ronda 2%	2da. Ronda 2%	1 ^a Ronda 1%	2da. Ronda 1%
022	1	BOX LUNCH ESCOLAR (Sándwich 20 gramos de Jamón y 20 grs. de Queso Panela, Manzana, Barra de Amaranto, ¼ de Leche, Envase de Papel y Servilleta biodegradables).	5	7,000	PIEZA	64.39	63.10	61.84	63.75	62.47
	2	BOX LUNCH VARIOS (Cuernito 20 gramos de Jamón y una rebanada de Queso Amarillo, Manzana, Palanqueta, Refresco de 355 ml, Envase de Papel y Servilleta biodegradables).	5	3,500	PIEZA	82.67	81.02	79.40	81.84	80.21
	3	BOX LUNCH COMIDA: (Sopa Fría, Guisado (pollo, res, cerdo), Ensalada, Postre o Fruta, Refresco de 355 ml. y Desechables biodegradables)	5	20,000	PIEZA	86.97	85.23	83.53	86.10	84.38
	4	BOCADILLOS TRADICIONALES SALADOS: (1 Cuernito gramaje de 100 grs. aproximado, 1 Hojaldrá de Mole con Pollo gramaje de 100 grs. aproximado, 1 Hojaldrá de Atún gramaje de 100 grs. aproximado, Refrescos de 355 ml y Desechables biodegradables)	5	500	PERSON A	118.00	115.64	113.33	116.82	114.48
	5	BOCADILLOS MEXICANOS: (Pambacitos, Quesadillitas y Sopecitos, Taquitos Dorados, Aguas Frescas (Tamarindo, Horchata, Limón y Jamaica) desechables Biodegradables, (1 de cada uno por persona)	5	500	PERSON A	124.00	121.52	119.09	122.76	120.30
	6	TAQUIZA (Cazuela de Arroz, Cazuela de Frijoles, 5 Guisados a Elegir (pollo, res, puerco), Tortillas, Desechables Biodegradables, Refrescos de 500 ml., Agua de Sabor) se deben de servir 100 grs. por Persona de cada guisado dando un total de 500 grs. más arroz y frijoles	5	1,000	PERSON A	171.30	167.87	164.52	169.59	166.20
	7	DESAYUNO FORMAL COMPLETO: (Jugo de Naranja, Cocktel de Frutas, Plato Fuerte con Guarnición, Café Pan Dulce, Pan Blanco, Chiles.	5	100	PERSON A	258.00	252.84	247.78	255.42	250.31
	8	COMIDA FORMAL DE 3 TIEMPOS COMPLETA: (Crema, Pasta, Plato Fuerte (pollo, res, cerdo) con Guarnición, Postre, Agua o Refresco de 500 ml, Tortillas o Pan, Salsa.	5	100	PERSON A	319.00	312.62	306.37	315.81	309.49
	9	SERVICIO DE CATERING (el servicio debe tener platón de carnes frías, con queso, agua natural botella de 355 ml, refresco 500 ml, desechables biodegradables)	5	500	PERSON A	213.00	208.74	204.57	210.87	206.65



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/002/2021

"SUMINISTRO DE BOX LUNCH"

10	SERVICIO DE CATERING (el servicio debe tener platón de fruta de temporada, agua natural botella de 355 ml, refresco 500 ml, desechables biodegradables)	5	500	PERSONA	127.00	124.46	121.97	125.73	123.22
11	SERVICIO DE TAMALES (1 Tamal, 1 Vaso Atole) tamales deben ser verdes, mole, rajas y dulce, los atoles deben ser de chocolate, fresa, arroz y guayaba (desechables biodegradables)	5	3,000	PERSONA	53.00	51.94	50.90	52.47	51.42
SUBTOTAL SIN I.V.A.					\$8,086.65				

Concluida la **Primera Ronda** de ofertas se tiene como resultado y se concluye que el precio más bajo correspondiente al **lote** que compone esta Invitación Restringida, sin incluir I.V.A. que se oferta es el que aparece sombreado en el cuadro anterior.

Acto seguido se pregunta a los participantes: **Ana Luisa Ambriz Moizen y Mariana Judith Arias Ávila**, si desean ofrecer porcentaje de mejora de precios en una **Tercera Ronda**, a lo que manifestaron que **No**, por lo que se cierra la etapa de mejoramiento de precios correspondiente a la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores.

4.- FALLO

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el artículo 92 párrafo sexto de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México de concluir lo siguiente:

Se adjudica al Proveedor **Ana Luisa Ambriz Moizen**, la **Solicitud de Servicio 022** por un monto mínimo por ejercer de **\$100,000.00** (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) incluido el I.V.A., y un monto máximo por ejercer de **\$1'00,000.00** (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.), incluido el I.V.A., tomando como base el precio unitario sin I.V.A., que se señala en el siguiente cuadro.

S.S.	PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
022	1	BOX LUNCH ESCOLAR (Sándwich 20 gramos de Jamón y 20 grs. de Queso Panela, Manzana, Barra de Amaranto, ¼ de Leche, Envase de Papel y Servilleta biodegradables).	5	7,000	PIEZA	61.84
	2	BOX LUNCH VARIOS (Cuernito 20 gramos de Jamón y una rebanada de Queso Amarillo, Manzana, Palanqueta, Refresco de 355 ml, Envase de Papel y Servilleta biodegradables).	5	3,500	PIEZA	79.40
	3	BOX LUNCH COMIDA: (Sopa Fría, Guisado (pollo, res, cerdo), Ensalada, Postre o Fruta, Refresco de 355 ml. y Desechables biodegradables)	5	20,000	PIEZA	83.53
	4	BOCADILLOS TRADICIONALES SALADOS: (1 Cuernito gramaje de 100 grs. aproximado, 1 Hojaldra de Mole con Pollo gramaje de 100 grs. aproximado, 1 Hojaldra de Atún gramaje de 100 grs. aproximado, Refrescos de 355 ml y Desechables biodegradables)	5	500	PERSONA	113.33
	5	BOCADILLOS MEXICANOS: (Pambacitos, Quesadillitas y Sopecitos, Taquitos Dorados, Aguas Frescas (Tamarindo, Horchata, Limón y Jamaica) desechables Biodegradables, (1 de cada uno por persona)	5	500	PERSONA	119.09
	6	TAQUIZA (Cazuela de Arroz, Cazuela de Frijoles, 5 Guisados a Elegir (pollo, res, puerco), Tortillas, Desechables Biodegradables, Refrescos de 500 ml., Agua de Sabor) se deben de servir 100 grs. por Persona de cada guisado dando un total de 500 grs. más arroz y frijoles	5	1,000	PERSONA	164.52



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/002/2021

"SUMINISTRO DE BOX LUNCH"

7	DESAYUNO FORMAL COMPLETO: (Jugo de Naranja, Cocktel de Frutas, Plato Fuerte con Guarnición, Café Pan Dulce, Pan Blanco, Chiles.	5	100	PERSONA	247.78
8	COMIDA FORMAL DE 3 TIEMPOS COMPLETA: (Crema, Pasta, Plato Fuerte (pollo, res, cerdo) con Guarnición, Postre, Agua o Refresco de 500 ml, Tortillas o Pan, Salsa.	5	100	PERSONA	306.37
9	SERVICIO DE CATERING (el servicio debe tener platón de carnes frías, con queso, agua natural botella de 355 ml, refresco 500 ml, desechables biodegradables)	5	500	PERSONA	204.57
10	SERVICIO DE CATERING (el servicio debe tener platón de fruta de temporada, agua natural botella de 355 ml, refresco 500 ml, desechables biodegradables)	5	500	PERSONA	121.97
11	SERVICIO DE TAMALES (1 Tamal, 1 Vaso Atole) tamales deben ser verdes, mole, rajas y dulce, los atoles deben ser de chocolate, fresa, arroz y guayaba (desechables biodegradables)	5	3,000	PERSONA	50.90

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 7.1 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del contrato abierto se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recorra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la **presencia de la Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el **Órgano Interno de Control** se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron **no** tener alguna.



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

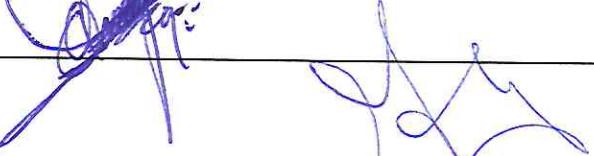
NO. IR/DGA/DRMSG/002/2021

"SUMINISTRO DE BOX LUNCH"

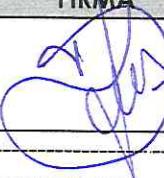
5.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

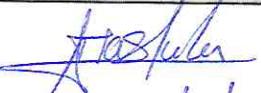
-----POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Antonio A. Andrade Parissi Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Martín Ojendiz Yáñez Subdirector de Adquisiciones	
Lic. Manuel Ramírez Ortega Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico	
Juan Salvador Flores de Lucio Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	

-----POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez Representante del Órgano Interno de Control	

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Mariana Judith Arias Ávila	
Ana Luisa Ambriz Moizen	
Enrique Rodrigo Cárdenas Hernández	

ESTA HOJA DE REGISTRO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO IR/DGA/DRMSG/002/2021, PARA EL "SUMINISTRO DE BOX LUNCH".

-----FIN DE TEXTO-----